



Fecha de emisión 28/11/2018

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

74.

(Exp. N° 050011-003181-18) - Visto: la nota presentada por la Coordinadora de la Unidad de Apoyo Pedagógico referente a la necesidad de la implementación de un Programa de fortalecimiento del uso de EVA-Fder (ProFUEVA).

Considerando: que las actuales condiciones de dictado de los cursos y las diversas modalidades actualmente en proceso de implementación y consolidación en la Facultad, así como los requerimientos pedagógico-técnicos actuales, exigen contar: a) con un plantel docente mejor formado en el uso de los entornos virtuales, b) con un apoyo pedagógico y técnico para el uso de las diversas herramientas proporcionadas por los referidos entornos. El Consejo de Facultad de Derecho, RESUELVE:

1. Realizar la apertura de un llamado interno a postulantes - en todas las Areas de la Facultad - para integrarse al Programa de Fortalecimiento del uso de EVA-Fder (ProFUEVA en adelante), los que deberán reunir las siguientes condiciones:
 - a) ser docentes grado 1 de la Facultad, con una asignación horaria máxima de 20 hs.
 - b) poseer disponibilidad horaria para la realización de capacitaciones para docentes y estudiantes, así como efectuar tutorías a ambos.
 - c) contar con capacitación en el uso de EVA o entornos virtuales de similares características.
 - d) poseer experiencia en el uso de EVA-Fder en los últimos tres años.
2. La postulación se efectuará a través un formulario que será habilitado a tales efectos, dentro de la página web de la Facultad, entre el 30 de noviembre y el 14 de diciembre, donde deberán agregarse las constancias necesarias para acreditar los extremos antes indicados.
3. El postulante deberá adjuntar una breve propuesta de trabajo referida a los temas de a) capacitación de usuarios en modo edición; b) capacitación de usuarios en modo estudiante; c) tutorías virtuales; d) producción de materiales educativos para entornos virtuales.
4. Como criterio para la designación se priorizará que estén representadas las cinco Areas de la Facultad.
5. Se designa como integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en las postulaciones a la Coordinadora de la Unidad de Apoyo Pedagógico, Dra. Marcela Vigna, al Articulador de EVA-Fder, Dr. Miguel Bonomi y a Gianella Bardazano.
6. Dése la más amplia difusión del presente a través de la web de la Facultad y comunicación cursada a los Institutos, Grupos Docentes y Centros así como a través de Difusión de la Facultad (Dist. N°1838 /18)

Pase a Decanato para su implementación

Ma. CRISTINA SENA ZARFINO
Directora
Dpto. Secretaria